

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 1 de julio de 2014, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos de expedientes de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los expedientes de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Se indica a los interesados que en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 1.ª planta, de Jaén, podrán conocer el contenido íntegro de los mismos.

Expediente: JA/IGS/025/2011.

Entidad: Asociación de Mujeres Gitanas Paraj.

CIF/DNI: G23447584.

Acto notificado: Resolución de Minoración JA/IGS/025/2011, de fecha 13.2.2014.

Expediente: JA/NPE/561/2008.

Entidad: Bubles Peluqueros, S.L.

CIF/DNI: B23589062.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/561/2008, de fecha 3.2.2014.

Expediente: JA/IGS/001/2011.

Entidad: Asociación Mundo Solidario.

CIF/DNI: G21370697.

Acto notificado: Resolución de Minoración JA/IGS/001/2011, de fecha 5.12.2012.

Expediente: JA/CE3/047/2010.

Entidad: Marketing Finance & Profesional Contac Center.

CIF/DNI: B23608607.

Acto notificado: Resolución de reintegro expediente JA/CE3/047/2010 de fecha 21.1.2014, por importe de 998,02 € (895,25 € en concepto de principal y de 102,77 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/440/2011.

Entidad: Centermix, S.L.

CIF/DNI: B23655475.

Acto notificado: Resolución denegatoria expediente JA/TPE/440/2011, de fecha 6.3.2014.

Expediente: JA/TPE/160/2011.

Entidad: Raja Zafal Iqbal.

CIF/DNI: 77353830T.

Acto notificado: Resolución denegatoria expediente JA/TPE/160/2011, de fecha 6.2.2014.

Expediente: JA/TPE/333/2011.

Entidad: Juan Gadeo Parras Interoleo Picual Jaén, S.L.

CIF/DNI: A23650575.

Acto notificado: Resolución denegatoria expediente JA/TPE/333/2011, de fecha 6.2.2014.

Expediente: JA/TPE/061/2011.

Entidad: Instituto de Innovación Empresarial, S.A.

CIF/DNI: A23341761.

Acto notificado: Resolución denegatoria expediente JA/TPE/061/2011, de fecha 30.1.2014.

Expediente: JA/TPE/155/2011.

Entidad: Distec Impresión Digital, S.L.

CIF/DNI: B23412273.

Acto notificado: Resolución denegatoria expediente JA/TPE/061/2011, de fecha 30.1.2014.

Expediente: JA/TPE/404/2011.

Entidad: Jesús Muñoz Gómez Calcerrada.

CIF/DNI: B23655475.

Acto notificado: Resolución Desist./Renuncia expediente JA/TPE/440/2011, de fecha 6.2.2014.

Expediente: JA/TPE/170/2011.

Entidad: Luz María Carpio García Ramero.

CIF/DNI: 05672631A.

Acto notificado: Resolución denegatoria expediente JA/TPE/170/2011, de fecha 3.2.2014.

Expediente: JA/TPE/087/2011.

Entidad: Enerti Solar Soluciones Energéticas, S.L.

CIF/DNI: B23631096.

Acto notificado: Resolución Desist./No Aport. Doc. expediente JA/TPE/087/2011, de fecha 30.1.2014.

Expediente: JA/TPE/164/2011.

Entidad: María Dolores de la Casa Martínez.

CIF/DNI: 26009174S.

Acto notificado: Resolución Desist./Renuncia JA/TPE/164/2011, de fecha 3.2.2014.

Expediente: JA/TPE/404/2011.

Entidad: María Dolores de la Casa Martínez.

CIF/DNI: 26009174S.

Acto notificado: Resolución Desist./No Aport. Doc. JA/TPE/164/2011, de fecha 3.2.2014.

- Respecto de las Resoluciones de Reintegro y Minoración se informa:

Contra las mismas podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Respecto de los Acuerdos por los que se inicia el procedimiento de reintegro se informa:

Contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración de la resolución que ponga fin al procedimiento iniciado.

Se concede un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, el plazo máximo para la notificación y resolución del procedimiento que se inicia es de 12 meses, produciéndose la caducidad del procedimiento en el caso de que el referido plazo no se cumpla.

- Respecto de las Resoluciones de Caducidad se informa:

Contra los mismos se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Respecto de las Resoluciones denegatorias se informa:

Contra las mismas podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 1 de julio de 2014.- La Directora, Ana M. Cobo Carmona.